



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3592 /

PARRAL, Agosto 04 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	01.08.2011	01.08.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Gladys Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)



Jimena Vasquez Barrera
JIMENA VASQUEZ BARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HILDA DEL CARMEN Apellido Paterno	FUENTES Apellido Materno	CABEZA Nombres
7.392.161-9 RUT.	16° Grado	
DIDECO Dirección	DIDECO Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01 día

A contar del 01 de AGOSTO del 2011

Días pendientes: 01



V° B° Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 29/07/2011